ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6149/2014

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1073/2014

ID - 281442

Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

CONTRATISTA:
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. – GUILLERMO SÁNCHEZ CÁRDENAS

2014

Contrato N° 6149/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. – GUILLERMO SÁNCHEZ CÁRDENAS, domiciliada en Madame Lynch N° 647 y Antolín Irala República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Guillermo Sánchez Cárdenas, con Cédula de Identidad N° 1.035.832, propietario de dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la **"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1073/2014 **"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 50504.522 – 01 – 30 – 001 – 2014/24145 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 700/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **281.442. Con Certificación plurianual, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2015.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1073/2014, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/ N° 3005/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/ N° 3153/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.

5.2. La validez de la contratación inherente al año 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de G 4.271.926.546 (cuatro mil doscientos setenta y un millones novecientos veintiséis mil quinientos cuarenta y seis guaraníes), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras es de doscientos cuarenta **(240) días calendario** conforme al Cronograma General de Obras que se adjunta.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, de la Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 i, de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, de la Ley N° 2051).

"Ejecución de Obras Civiles de Mantenimiento y Adecuación en el Edificio de la División de Operación – Sede Central".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura**.

n testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 DIC. 2014

Sr. Guillermo José Sánchez Cárdenas
C.I. N° 1.035.832
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
RUC N° 80021109-0

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Inf...

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

Fecha: 20/11/2014
LPN No.: 1073/2014

1. Nombre o Razón Social del Oferente : *EDIFICA CONSTRUCTORA S.A*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *:Paraguay*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *2000*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Madame Lynch Nº 647 y Antolín Irala
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Guillermo Sánchez Cárdenas* Dirección: : Madame Lynch Nº 647 y Antolín Irala Números de teléfono y facsímile: *021 672 729* Dirección de correo electrónico: *guillermosanchez27@gmail.com*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo I)***

Edifica Constructora S.A.
Avda. Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. [illegible]

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Fecha: 20/11/2014

LPN No.: 1073/2014

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Addendas y Aclaraciones publicadas.

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

El Precio total es de guaraníes: 4.271.926.546 (Cuatro mil doscientos setenta y un millones novecientos veinte y seis mil quinientos cuarenta y seis.)IVA INCLUIDO

Firma:

En calidad de ***Representante Legal***
Nombre: ***Guillermo José Sánchez Cárdenas***
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: COSORCIO EDIFICA
El día 20 del mes Noviembre del año 2014.

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto

Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo"

Fecha: 20/11/2014
LPN Nº 1073/2014

Código de Catálogo	Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	1	2	3	4	5	6
		[illegible]				
72131601-002	1	Montaje y retiro de Obrador (Oficina ,Caseta para materiales, Caseta para vestuario del personal) incluyendo instalaciones, eléctricas, telefónica e informática; muebles y equipamientos para la oficina.	UNI	1	8.473.350	8.473.350
72131601-002	2	Provisión de cabina sanitaria	ME	5	677.868	3.389.340
72131601-002	3	Vallado de obra.	ml	700	13.557	9.489.900
72131601-002	4	Replanteo general de obra	M2	2.000	2.686	5.372.000
		[illegible]				
72103001-001	5	Desmonte, relleno y compactación.	M3	650	39.542	25.702.300
72103001-001	6	Tratamiento de superficie con suelocemento	M3	2.000	4.494	8.988.000
72103001-001	7	Destronque de arboles incluye desraizamiento.	UNI	6	508.401	3.050.406
72103001-001	8	Limpieza de terreno y destape de suelo	M2	2.200	1.217	2.677.400
		[illegible]				
72102003-001	9	Construcción de fundaciones, vigas de fundación, pilares, vigas superiores, ménsulas cortas en pilares, losas y escalera (conforme planos estructurales y detalles)-incluye excavación y relleno de fundaciones.	M3	680	1.581.692	1.075.550.560
72102003-001	10	Piso de HºAº (e: 15cm aprox.), para tránsito pesado, con alisado mecanizado, endurecedor y color incorporado	M2	2.150	109.588	235.614.200
72102003-001	11	Provisión y colocación de losa alivianada	M2	780	112.978	88.122.840
72102003-001	12	Fundación de cimiento de P.B.C.	M3	280	209.009	58.522.520
		[illegible]				
72102507-001	13	Horizontal asfáltica en paredes	M2	450	16.946	7.625.700
		[illegible]				
72102601-001	14	Rieles para montacargas de 15 Toneladas de capacidad-prever el peso del montacaragas más el movimiento del mismo al realizar maniobras.	ml	130	84.256	10.953.280
		[illegible]				
		De nivelación				0
72102508-003	15	De ladrillos comunes de 0.30m.	M2	95	137.833	13.094.135
		De elevación				0
72102508-003	16	De ladrillos comunes, de 0.15 m.	M2	650	79.084	51.404.600
72102508-003	17	De ladrillos comunes prensados vistos, de 0.15 m.	M2	2.522	90.382	227.943.404
72102508-003	18	Sardinel en ladrillo común prensado visto	ml	200	45.191	9.038.200
72102508-003	19	De ladrillo tipo convocó, de 0.20 m.	M2	92	112.978	10.393.976
		[illegible]				
73121602-007	20	Sobre aberturas, con doble varilla Ø 8mm.	ml	200	15.816	3.163.200
73121602-007	21	Sobre vanos, con doble varilla Ø 8mm.	ml	50	15.816	790.800
		[illegible]				
72102702-002	22	De Hº de cascote sobre terreno natural con espesor de 10 cm.	M2	715	29.374	21.002.410
72102702-002	23	Sobre losa de HºAº con 1% de pendiente y espesor de 5 cm.	M2	420	22.595	9.489.900
		[illegible]				
72102702-002	24	Baldosas de porcelanato de 0,60mx0,60m, pulido-alto brillo de 7cm de espesor, color a definir según muestras	M2	760	129.924	98.742.240
72102702-002	25	Baldosas cerámicas esmaltadas, incluye carpeta de asiento	M2	90	79.084	7.117.560
72102702-002	26	Revestimiento de escalera con baldosas de porcelanato de 0,60mx0,60m, pulido-alto brillo de 7cm de espesor, con punteras de granito natural de 10cm de ancho en gradas, color a definir según muestras	UNI	1	5.648.900	5.648.900
72102702-002	27	Guarda obra y camineros de baldosones prefabricados de Hº de 0,4mx 0,4m	M2	293	57.618	16.882.074
72102702-002	28	Provisión y colocación de cordones de Hº prefabricado	ml	230	16.946	3.897.580
72102702-002	29	Esparcido de piedra triturada 4ta.(10 cm) de espesor, Sobre terreno natural perfilado	M2	1.750	22.595	39.541.250
72102702-002	30	Empedrado con cordones en área de maniobras	M2	2.100	33.893	71.175.300
72102702-002	31	Topes y separadores de cordones de Hº prefabricado para estacionamiento.	ml	250	33.893	8.473.250
		[illegible]				
72102702-002	32	Zócalo de granito,de porcelanato color similar al piso, de 10cm de altura	ml	750	23.160	17.370.000
		[illegible]				
72101607-001	33	De paredes y cielo raso, a dos capas, con hidrófugo-filtrado	M2	3220	27.679	89.126.380
72101607-001	34	De losas, vigas y pilares de HºAº (interior y exterior)	M2	1180	27.679	32.661.220
72101607-001	35	De mochetas de aberturas	ml	130	20.336	2.643.680
72101607-001	36	Carpeta alisada de cemento, para base de colocación de piso.	M2	760	22.595	17.172.200
		[illegible]				
72102702-002	37	Azulejos cerámicos esmaltados, según marca y muestra.	M2	245	45.191	11.071.795
72102702-002	38	Ladrillejos cerámicos	M2	1800	37.282	67.107.600
		[illegible]				

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647

		Carpintería de madera (aberturas incluyen marcos de ybyrapytá o curupay, hojas y contramarcos de cedro, cerraduras, herrajes, y colocación)				
72102601-001	39	Provisión y colocación de puerta placa (incluye cerraduras y bisagras)	M2	50	45.191	2.259.550
		Carpintería metálica, con marcos, herrajes, cerraduras, accesorios,etc (incluyen vidrios y colocación)				
72102601-001	40	Portones metálicos	M2	98	169.467	16.607.766
72102601-001	41	Puertas metálicas	M2	129	169.467	21.861.243
72102601-001	42	Ventanas metálicas	M2	142	169.467	24.064.314
72102601-001	43	Rejilla p/lucernarios	M2	120	112.978	13.557.360
		Carpinterías de aluminio (incluyen marcos, premarcos, contramarcos,herrajes, vidrios y colocación)				
72102601-001	44	Puerta de dos hojas rebatibles con vidrios templados de 10mm color a definir en obra	M2	20	463.209	9.264.180
72102601-001	45	Paños de vidrio templado de 10mm, fijos con carpintería de aluminio, color a definir en obra	M2	46	463.209	21.307.614
72102601-001	46	Ventanas de dos hojas corredizas con vidrios templados de 10mm, con carpintería de aluminio incluída, color a definir en obra	M2	79	395.423	31.238.417
		[illegible]				
72102402-001	47	Enduído interior en paredes y cielo raso	M2	1600	7.908	12.652.800
		[illegible]				
72102402-001	48	Tratamiento de pared de ladrillo visto a la silicona o similar	M2	3320	11.297	37.506.040
72102402-001	49	Barnizado de aberturas de madera, al barniz sintético brillante	M2	50	16.946	847.300
72102402-001	50	Canaletas y bajadas pluviales al sintético, previo antióxido	ml	250	11.297	2.824.250
72102402-001	51	Techo metálico al sintético, previo antióxido	M2	2500	10.168	25.420.000
72102402-001	52	Portón metálico de acceso al edificio al sintético, previo antióxido	M2	200	11.297	2.259.400
72102402-001	53	Cenefa metálica al sintético, previo antióxido	M2	720	11.297	8.133.840
72102402-001	54	Piso de Hº con pintura tipo polideportivo	M2	2500	11.297	28.242.500
72102402-001	55	Latex interior en paredes	M2	3320	11.862	39.381.840
72102402-001	56	Pintura de marmolina granulada en pilares y vigas de fachadas-color a definir en obra	M2	660	12.427	8.201.820
72102402-001	57	Pasamanos metálicos, al sintético (previo antióxido) (color a definir en obra)	ml	52	11.297	587.444
72102402-001	58	Aberturas y rejillas metálicas, al sintético (previo antióxido) (color a definir en obra)	M2	1015	11.297	11.466.455
		[illegible]				
73141502-001	59	Espejos de 4mm de 0.40 x 0.60 con marcos de aluminio.	M2	24	53.099	1.274.376
73141502-001	60	Vidrios incoloros de 6mm .	M2	152	45.191	6.869.032
		[illegible]				
81141807-999	61	Provisión y colocación de canaleta moldurada para desague pluvial de chapa Nº 24 con desarrollo de 0,40 m	ml	130	35.023	4.552.990
81141807-999	62	Provisión y colocación de bajada para desague pluvial de chapa Nº 24 con desarrollo de 0,70m	ml	120	35.023	4.202.760
81141807-999	63	Provisión y colocación de cenefa de chapa doblada Nº 20, incluye estructura metálica de soporte y pintura de terminación final- según detalle	M2	360	112.978	40.672.080
81141807-999	64	Provisión y colocación de pasamano metálico	ml	52	45.191	2.349.932
81141807-999	65	Provisión y colocación de tejido galvanizado 1 1/2"x1 1/2" c/estructura de caño de HºGº, diámetro de 2" con portones c/pasadores y portacandos (h=2,10 m)	ml	101	169.467	17.116.167
81141807-999	66	Provisión y colocación de portón metálico con estructura de alambre tejido	M2	15	135.573	2.033.595
81141807-999	67	Construcción de techo metálico c/lucernario con aislante térmico bajo chapa-según detalle(incluye antióxido y pintura final)	M2	2500	175.115	437.787.500
81141807-999	68	Provisión y colocación de extractores eólicos de 24"	UNI	10	418.018	4.180.180
		[illegible]				
		Provisión y colocación de Artefactos Sanitarios			0	
81141807-999	69	Inodoros, color beige. Incluye conexiones flexibles.	UNI	10	451.912	4.519.120
81141807-999	70	Mingitorios, color beige. Incluye conexiones flexibles.	UNI	6	418.018	2.508.108
81141807-999	71	Bachas de losa para mesada de granito. Incluye conexiones flexibles	UNI	13	135.573	1.762.449
81141807-999	72	Pileta de acero inoxidable de dos bachas y canilla con pico móvil.	UNI	1	152.520	152.520
		Provisión y colocación de Accesorios			0	
81141807-999	73	Jabonera de losa para box de ducha, de aproximadamente 15x15cm	UNI	6	45.191	271.146
81141807-999	74	Media jabonera de losa	UNI	7	28.244	197.708
81141807-999	75	Portarrollos de losa con eje plástico	UNI	10	45.191	451.910
81141807-999	76	Toalleros de losa con barra plástica	UNI	8	45.191	361.528
81141807-999	77	Perchero de losa, tipo simple	UNI	13	45.191	587.483
81141807-999	78	Tapas de asiento para inodoros, de plástico acolchado.	UNI	10	56.489	564.890
81141807-999	79	Cisterna plástica alta , con accesorios	UNI	10	112.978	1.129.780
		[illegible]				
81141807-999	80	Griferías p/lavatorio	UNI	13	79.084	1.028.092
81141807-999	81	Griferías p/mingitorio	UNI	6	79.084	474.504
81141807-999	82	Griferías p/pileta de cocina	UNI	1	79.084	79.084
81141807-999	83	Canilla pico manguera 1/2"	UNI	7	56.489	395.423
81141807-999	84	Canilla pico manguera 3/4"	UNI	7	67.786	474.502
81141807-999	85	Cañilla de patio-global	UNI	6	56.489	338.934
		[illegible]				
81141807-999	86	Caño de PVC de 100mm, reforzado, incluye accesorios, entre registro y cámara séptica.	ml	70	39.542	2.767.940
81141807-999	87	Desagüe cloacal en baños, hasta el primer registro (incluye caños, rejillas y accesorios).	UNI	2	305.040	610.080
81141807-999	88	Cámara de Inspección 30x30 exterior con caños de ventilación	UNI	10	101.680	1.016.800
81141807-999	89	Cámara de Inspección 45x45 exterior con caños de ventilación	UNI	10	116.367	1.163.670
81141807-999	90	Cámara de Inspección 60x60 exterior con caños de ventilación	UNI	10	135.573	1.355.730
81141807-999	91	Rejillas de piso sifonadas	UNI	13	53.664	697.632
81141807-999	92	Desengrasador	UNI	1	98.290	98.290

Consorcio Edificia
Madame Lynch 647
Tel.: 672-7292 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles

Lic. Ermelinda F. Fernández F.

Consorcio Edificia
Madame Lynch 647

81141807-999	93	Pozo absorvente (d=2,40 prof=3,00)	UNI	2	3.050.406	6.100.812
81141807-999	94	Cámara séptica (L=2,00m - A=1,20m - h=2,00m)	UNI	1	3.219.873	3.219.873
81141807-999	95	Cámara de decantación (L=2,00m - A=1,20m - h=2,00m)	UNI	1	1.694.670	1.694.670
		[illegible]				
81141807-888	96	Acometida de agua corriente, incluye cañería de 1" con accesorios, llave de paso de 1" y registro de 30x30, tanque elevado de 1000lts y bajada de abastecimiento	ml	480	33.644	16.149.120
81141807-999	97	Instalación de agua fría en pileta de cocina (incluye caños hasta entrada, accesorios y llaves de paso)	UNI	1	135.573	135.573
8114807-999	98	Instalación de agua fría en baños (incluye caños hasta entrada al baño, accesorios y llaves de paso)	UNI	2	201.100	402.200
81141807-999	99	Instalación de agua para canillas de patio, incluye caños, accesorios, etc.	UNI	6	73.435	440.610
81141807-999	100	Cañería de PVC diám. 2" c/accesorios	ml	60	23.725	1.423.500
81141807-999	101	Cañería de PVC diám. 3" c/accesorios	ml	50	28.219	1.410.950
81141807-999	102	Cañería de PVC diám. 4" c/accesorios	ml	180	31.608	5.689.440
81141807-999	103	Cañerías PVC de 1/2"	ml	83	15.816	1.312.728
81141807-999	104	Cañerías PVC de 3/4"	ml	175	16.833	2.945.775
81141807-999	105	Llaves de paso 1/2"	UNI	26	32.763	851.838
81141807-999	106	Llaves de paso 3/4"	UNI	28	34.458	964.824
		[illegible]				
81141807-999	107	Registro de 40x40cm c/rejilla metálica (varillas de Ø 8mm)	UNI	57	98.290	5.602.530
81141807-999	108	Caños de PVC rígido de 100mm -incluye codos y uniones	ml	346	36.152	12.508.592
81141807-999	109	Construcción de canal 30x30cm de H°A°, con rejilla de varilla de 20mm	ml	220	113.631	24.998.820
81141807-999	110	Construcción de canal de mampostería de 30x30x30cm mínimo revocado con hidrófugo, con tapa de H° y registro de 40x40x30cm con tapa de H° y manija para izar	ml	130	106.072	13.789.360
		[illegible]				
72102201-002	111	Acometida de media tensión trifásica.	UNI	1	5.648.900	5.648.900
72102201-002	112	Tablero General, con barra de fases y neutro, rielera, llaves TM y accesorios.	UNI	2	903.824	1.807.648
72102201-002	113	Tablero Seccional, con barra de fases y neutro, rielera, llaves TM y accesorios.	UNI	10	405.464	4.054.640
72102201-002	114	Jabalina para Tierra con conexión al TG (incluye soldadura exotérmica y cable de cobre desnudo de 50mm2)	UNI	21	139.615	2.931.915
72102201-002	115	Provisión e instalación de un Pararrayos.	UNI	1	5.084.010	5.084.010
72102201-002	116	Circuito para motores (hasta 20.000 watt)	UNI	8	169.467	1.355.736
72102201-002	117	Circuito con tomacorrientes para A°A°	UNI	16	99.395	1.590.320
72102201-002	118	Circuito con fotocélulas para iluminación externa.	UNI	10	418.018	4.180.180
72102201-002	119	Llaves de un punto	UNI	10	79.084	790.840
72102201-002	120	Llaves de dos puntos	UNI	10	135.573	1.355.730
72102201-002	121	Llaves de tres puntos	UNI	10	198.816	1.988.160
72102201-002	122	Llaves de un punto y tomacorrientes	UNI	10	169.467	1.694.670
72102201-002	123	Llaves de dos puntos y tomacorrientes	UNI	10	156.474	1.564.740
72102201-002	124	Tomacorrientes simples, monofásicos	UNI	50	39.542	1.977.100
72102201-002	125	Tomacorrientes con tierra para computadoras	UNI	20	84.733	1.694.660
72102201-002	126	Tomacorrientes industriales monofásicos	UNI	10	112.978	1.129.780
72102201-002	127	Tomacorrientes simples, trifásicos	UNI	10	101.680	1.016.800
72102201-002	128	Tomacorrientes industriales, trifásicos	UNI	10	119.734	1.197.340
72102201-002	129	Artefactos fluorescentes de 1x40w	UNI	120	79.084	9.490.080
72102201-002	130	Artefactos fluorescentes de 3x40w	UNI	120	98.290	11.794.800
72102201-002	131	Artefactos fluorescentes de 1x40w, tipo externo con protección	UNI	16	90.382	1.446.112
72102201-002	132	Artefactos de iluminación con pantalla cónica de aluminio, 42cm de diámetro, con lámparas mercurio de 500w	UNI	24	451.912	10.845.888
72102201-002	133	Registros eléctricos 40x40cm	UNI	6	169.467	1.016.802
72102201-002	134	Acometida trifásica, de conexión aérea	ml	46	67.786	3.118.156
72102201-002	135	Provisión e instalación de luminarias externas(tipo alumbrado público)	UNI	19	192.062	3.649.178
72102201-002	136	Sistemas de P.A.T. con cable de cobre desnudo de 50mm2 en techo, incluye pararrayos	ml	250	101.680	25.420.000
72102201-002	137	Registros de inspección para sistema de puesta a tierra de 45x45 cm.	UNI	25	179.610	4.490.250
72102201-002	138	Provisión e instalación de bebedero eléctrico	UNI	2	802.143	1.604.286
72102201-002	139	Provisión e instalación de secamano eléctrico	UNI	7	214.658	1.502.606
72102201-002	140	Provisión e instalación de ducha eléctrica	UNI	6	101.680	610.080
72102201-002	141	Extractores para baños con sensores de llave de luz	UNI	2	542.294	1.084.588
72102201-002	142	Extractor para cocina con sensores de llave de luz	UNI	1	564.890	564.890
72102201-002	143	Provisión y colocación de bandejas porta cables metálicas perforadas de 150mm	ml	380	56.489	21.465.820
72102201-002	144	Provisión y colocación de bandejas porta cables metálicas perforadas de 300mm.	ml	320	110.693	35.421.760
72102201-002	145	Construcción de línea protegida Trifásica de media tensión de 3x35mm2	ml	647	42.931	27.776.357
72102201-002	146	Construcción de línea aérea preensamblada monofásica de baja tensión de 2x16mm2	ml	681	45.191	30.775.071
72102201-002	147	Construcción de línea subterránea trifásica de media tensión de 3x1x50mm2	ml	37	71.176	2.633.512
72102201-002	148	Construcción de base de H°A°, para pedestal y montaje de transformador trifásico tipo pedestal de 500KVA	UNI	1	37.282.740	37.282.740
72102201-002	149	Traslado de estructura de línea preensamblada de baja tensión	UNI	31	451.912	14.009.272
72102201-002	150	Traslado de alumbrado público (artefacto cerrado y abierto), con brazos largos y cortos	UNI	16	90.382	1.446.112
72102201-002	151	Reconexión de acometidas preensambladas de baja tensión	UNI	2	282.445	564.890
72102201-002	152	Montaje de alumbrado público nuevo (artefacto de 150W, vapor de sodio), con brazo de 2metros	UNI	20	271.147	5.422.940
		[illegible]				
72102203-014	153	Ampliación instalación telefónica desde la red existente más cercana.	ml	420	19.771	8.303.820
72102203-014	154	Provisión e instalación de un gabinete o tablero de distribución telefónico compuesto por 10 regletas de 10 pares c/u .	UNI	2	282.445	564.890

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel · 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Aud.

Consorcio Edifica

72102203-014	155	Provisión y colocación de tomas RJ11 para teléfonos, con cañerías, cableados, etc..- incluye un par adicional por toma	UNI	40	45.191	1.807.640
72102203-014	156	Ampliación instalación informática desde la red existente más cercana.	ml	420	58.748	24.674.160
72102203-014	157	Provisión e instalación de un gabinete o tablero de distribución informático .	UNI	2	259.849	519.698
72102203-014	158	Provisión y colocación de tomas tipo RJ45 para red de computadoras (con cableado)	UNI	40	45.191	1.807.640
72102203-014	159	Provisión y colocación de caños de PVC de diam. 100 mm para montajes de cables telefonicos y red de computadoras (incluye soportes para fijación al HºAº).	ml	450	33.893	15.251.850
92101603-001	160	Panel de Control Central	UNI	1	11.297.800	11.297.800
92101603-001	161	Detectores humo/calor	UNI	54	305.040	16.472.160
92101603-001	162	Alarma audiovisual	UNI	5	225.956	1.129.780
92101603-001	163	Pulsador manual	UNI	5	231.604	1.158.020
92101603-001	164	Boca de incendio equipada-B.I.E. (Incluye alimentación del reservorio para incendio y la red interna de distribución)	UNI	3	2.259.560	6.778.680
92101603-001	165	Extintores de incendios tipo ABC, de 4kg, para todo tipo de fuego.	UNI	8	107.329	858.632
92101603-001	166	Extintores de incendios tipo ABC, de 8kg, para todo tipo de fuego.	UNI	10	146.871	1.468.710
92101603-001	167	Extintores de incendios tipo ABC, de 10kg, para todo tipo de fuego.	UNI	6	197.711	1.186.266
92101603-001	168	Provisión y colocación de carteles señalizadores de salida de emergencia	UNI	10	84.733	847.330
92101603-001	169	Iluminación de emergencia - artefactos fluorescentes de 1x20w	UNI	56	158.169	8.857.464
92101603-001	170	Cañerías de HºGº DN 4" con accesorios.	ml	40	387.514	15.500.560
92101603-001	171	Cañerías de HºGº DN 3" con accesorios, subterráneo	ml	460	192.062	88.348.520
92101603-001	172	Cañerías de HºGº DN 2 1/2" con accesorios.	ml	80	163.818	13.105.440
92101603-001	173	Cañerías de HºGº DN 1 1/2" con accesorios.	ml	20	124.275	2.485.500
92101603-001	174	Construcción de tanque inferior-subterráneo de HºAº para reservorio de agua con capacidad para 30.000lts.	M3	40	1.406.576	56.263.040
92101603-001	175	Electrobomba de 10Hp, 380/660v, 50Hz, 2900 r.p.m. para el sistema de bombeo de agua corriente y prevención de incendios (Hm: 44mca-Qb: 30m3/hora)- incluye todos los accesorios.	UNI	1	20.336.040	20.336.040
92101603-001	176	Tablero de Mando y Protecciòn para una electrobomba de 10 HP (incluye accesorios).	UNI	1	2.598.494	2.598.494
92101603-001	177	Boca de Incendio Siamesa-B.I.S. (Incluye 1 B.I.S. con su alimentación desde el reservorio hasta la entrada al edificio)	UNI	1	2.372.538	2.372.538
		Instalación de Sistema de Refrigeración y Calefacción				
72102305-001	178	Provisión e instalación de circuitos para aparatos de AºAº tipo split	UNI	20	56.489	1.129.780
72102305-001	179	Provisión e instalación de aparatos de AºAº de 18.000BTU tipo split-Frío/Calor	UNI	10	1.920.626	19.206.260
72102305-001	180	Provisión e instalación de aparatos de AºAº de 24.000BTU tipo split-Frío/calor	UNI	10	2.259.560	22.595.600
72102305-001	181	Provisión y colocación de de tuberías de desague para A.A. PVC de 25mm	ml	150	20.336	3.050.400
81141807-999	182	Cielo raso de yeso acartonado con perfilería incluida	M2	720	101.680	73.209.600
81141807-999	183	Separador de granito para mingitorio	M2	10	135.573	1.355.730
81141807-999	184	Mesada de granito para lavatorios en baños, color miel o beige, con molduras pecho paloma	M2	25	451.912	11.297.800
81141807-999	185	Pollera de granito para lavatorios en baños de 15cm de altura	M2	12	316.338	3.796.056
81141807-999	186	Mamparas divisorias de ambientes, en placas de 35mm, vidriadas, de altura variable de piso a techo.	M2	420	101.680	42.705.600
81141807-999	187	Mamparas divisorias de ambientes, en placas de 35mm, ciegas, de altura variable de piso a techo.	M2	380	101.680	38.638.400
81141807-999	188	Provisión y colocación de muebles fijos de madera. (Incluye alacena colgante, mueble bajo mesada, herrajes y lustre natural de terminación)	ml	15	96.031	1.440.465
81141807-999	189	Provisión y colocación de carteles señalizadores de oficinas y otros locales	UNI	45	28.244	1.270.980
81141807-999	190	Construcción de pozo artesiano	ml	150	338.934	50.840.100
81141807-999	191	Cerco de almbre tejido c/postes de HºAº y portones	ml	350	60.505	21.176.750
81141807-999	192	Provisión y colocación de cortinado para oficinas tipo verticales graduables	M2	250	46.320	11.580.000
81141807-999	193	Regularización, Provisión y colocación de pasto tipo brasilero en taludes	M2	2400	11.049	26.517.600
76111701-001	194	Limpieza final, incluye el retiro de todos los escombros	UNI	1	3.766.661	3.766.661
					TOTAL GENERAL	4.271.926.546

Son guaranies: Cuatro mil doscientos setenta y un millones novecientos veinte y seis mil quinientos cuarenta y seis.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

En calidad de ***Representante Legal***
Nombre: ***Guillermo José Sánchez Cárdenas***
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: COSORCIO EDIFICA
El día 20 del mes Noviembre del año 2014.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. [illegible]
Secretario General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. **Tel/Fax: (595) (21) 672-729.**

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA** manifiesta en carácter de Declaración Jurada que; Asumime el compromiso de cumplir con el servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

000054

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA** manifiesta en carácter de Declaración Jurada que; se compromete a asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA M.
Secretaria General

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA** manifiesta en que; los quipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentran en buen estado y condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729. 000056

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA** manifiesta en carácter de Declaración Jurada que; los personales es en más del (setenta por ciento) 70% de nacionalidad paraguaya, de conformidad a los dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 4558/11 Mecanismo de Apoyo a la producción e Industrial Nacional.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GR[illegible]
Secretario General

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729. 000057

Asunción, 20 de noviembre de 2014

CONSTANCIA

Que la Construcción mencionada en referencia se encuentra dentro de mi interés para proceder a la ejecución de la obra en el plazo estipulado en el contrato para realizar las obras previstas en el proyecto.

La obra, en el que caso que fuere contratada se realizada bajo mi dirección como Director con Patente Profesional N° 123246 de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729. 000058

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA** manifiesta en carácter de Declaración Jurada que; los equipos pertenecientes a terceros permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO : AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

000058

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Yo, Guillermo José Sánchez Cárdenas, paraguayo con C.I N° 1.035.832 representante legal de la Firma **CONSORCIO EDIFICA** declaro bajo fe juramento que: conozco el sitio de obras y que cuento con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en caso que mi oferta sea aceptada.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ha SERVIDO MAYERA
Secretaria General

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. **Tel/Fax: (595) (21) 672-729.**

000060

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA** manifiesta en carácter de Declaración Jurada que; acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. [illegible]
Secretaria General

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA** manifiesta con carácter de declaración jurada lo siguiente: que los personales se mantendrán en la obra todo el tiempo que sea necesario para la ejecución de la obra.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal
Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729. 000063

Asunción, 20 de noviembre de 2014

AUTORIZACION

BANCO FAMILIAR SAECA
Presente

Por la presente nota autorizo suficientemente **a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD** a pedir referencias bancarias sobre mi estado de cuenta, Cuenta Corriente N° 21-1018470 en dicha entidad bancaria.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

AUTORIZACION

Autorizo suficientemente **a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD** a verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. [illegible]
Contador General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729. 000065

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la firma CONSORCIO EDIFICA no se encuentra en incumplimiento o atrasos incurridos en la ejecución de Contratos suscritos con la contratante, al momento de la apertura de las ofertas de la presente Licitación.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. C[illegible]
Sub[illegible]

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

000066

Asunción, 20 de noviembre de 2014

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
PRESENTE

Por la presente nota designamos al **Ing. Civil Oscar Alberto Sotomayor con C.I N° 3.612.668** como residente de Obra para la Fiscalización de la Obra mencionada en Referencia.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria Ejecutiva

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que el Ing. Civil Oscar Alberto Sotomayor profesional designado para la fiscalización, se encontrara permanentemente en el sitio de obras durante la ejecución de Trabajos, y no delegara sus funciones sin autorización de la Convocante.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. CE[illegible] AVEIRA

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA** manifiesta en carácter de Declaración Jurada que; Asume el compromiso de cumplir con el servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. [illegible]
Secretaria General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSORCIO EDIFICA

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

000009

FORMULARIO Nº 14
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

REF.: Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

ID: **281.442**

De mi consideración:

La empresa **CONSORCIO EDIFICA,** con RUC **80080673-5,** en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal **Guillermo José Sánchez Cárdenas**, con cédula de identidad **1.035.832**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador me competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Ing. Guillermo Sánchez
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

En caso de corresponder, marque aquí con una X

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

FORMULARIO Nº 14
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

REF.: Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

ID: **281.442**

De mi consideración:

La empresa **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A,** con RUC **80021109-0,** en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal **Guillermo José Sánchez Cárdenas**, con cédula de identidad **1.035.832**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador me competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Ing. Guillermo Sánchez
Representante Legal

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Edifica Constructora S.A.
Avda. Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: Ejecución deObras Civiles para la Construcción de Edificio en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

TIEMPO EN SEMANAS

ITEM	ACTIVIDADES
	Trabajos preliminares y finales
	Movimiento de suelo
	Estructura de HºAº
	Aislaciones
	Mampostería
	Envarillados
	Cubierta
	Contrapisos y alisadas
	Pisos
	Zócalos
	Revoques
	Revestimientos
	Carpinterías
	Pinturas
	Vidrios y espejos
	Instalación sanitaria (prov. y coloc. de artefactos, accesorios, etc.)
	Desagüe cloacal
	Instalación de agua corriente
	Desagüe pluvial
	Instalación eléctrica
	Instalación de señales débiles (telefonía e informática)
	Sistema de prevención de incendios
	Instalación de Sistema de Refrigeración y Calefacción
	Varios
	Limpieza Final - Global

Carlos Barrios O.
ANDE

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

UOC - ANDE
FOLIO 0175
DGPDAN

000020

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

ORGANIGRAMA PREVISTO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

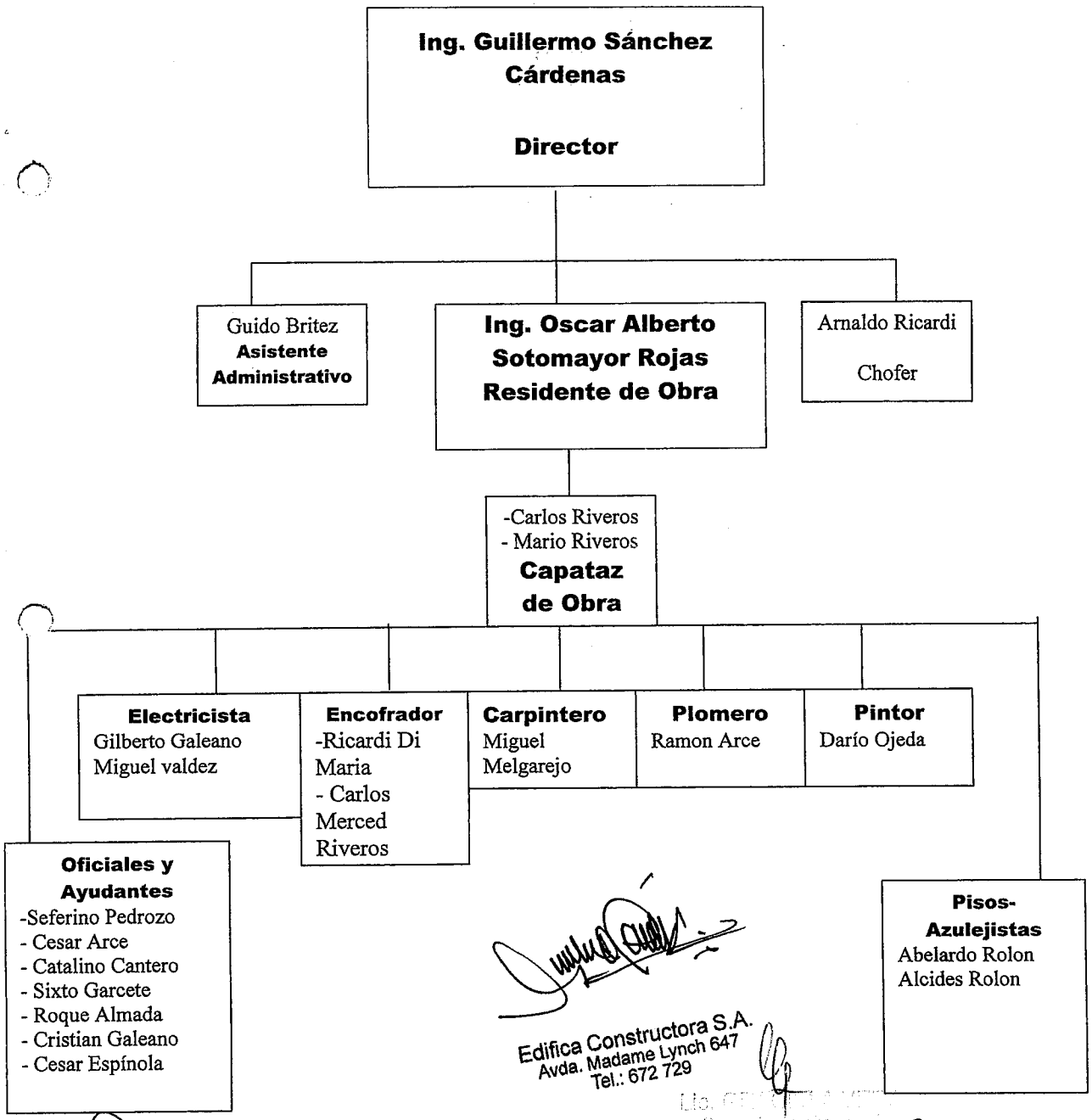

Edifica Constructora S.A.
Avda. Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729. 000167

Asunción, 20 de noviembre de 2014

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
PRESENTE

Por la presente nota designamos al **Ing. Civil Oscar Alberto Sotomayor con C.I N° 3.612.668** como residente de Obra para la Fiscalización de la Obra mencionada en Referencia.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Edifica Constructora S.A.
Avda. Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729. 000168

Asunción, 20 de noviembre de 2014

DECLARACION JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que el Ing. Civil Oscar Alberto Sotomayor profesional designado para la fiscalización, se encontrara permanentemente en el sitio de obras durante la ejecución de Trabajos, y no delegara sus funciones sin autorización de la Convocante.

En cumplimiento de lo establecido en Lp1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Representante Legal

Edifica Constructora S.A.
Avda. Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Guillermo José Sánchez Cárdenas

Ing. Civil

Avda. Madame Lynch 647 – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 672-729.

CARTA DE COMPROMISO

Asumo el compromiso de ejecutar la obra mencionada en referencia en caso de que la Firma **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A** resulte adjudicada.

La obra, en el que caso que fuere contratada se realizara bajo mi dirección como **Director.**

En cumplimiento de lo establecido en LPN N° 1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Guillermo José Sánchez Cárdenas
Ing. Civil

Edifica Constructora S.A.
Avda. Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Oscar Alberto Sotomayor Rojas
Ing. Civil
José Martí 4.842 c/ Torreani Vera – Asunción, Paraguay. Tel/Fax: (595) (21) 605 474

CARTA DE COMPROMISO

Asumo el compromiso de ejecutar la obra mencionada en referencia en caso de que la Firma **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A** resulte adjudicada.

La obra, en el que caso que fuere contratada se realizara bajo mi dirección como **RESIDENTE DE OBRA.**

En cumplimiento de lo establecido en LPN N° 1073-14. Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo

Oscar Alberto Sotomayor Rojas
Ing. Civil

Edifica Constructora S.A.
Avda. Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Lic. Cl[illegible]
Secretaria General

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3153/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1073/2014, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS Y TALLER EN EL COMPLEJO LAURELTY DE SAN LORENZO, AL CONSORCIO EDIFICA (EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. – GUILLERMO SÁNCHEZ CÁRDENAS).

Asunción, 2 de diciembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1073/2014, con ID N° 281442, para Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3005/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 159/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35517 de fecha 5 de noviembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Consorcio Edifica (Edifica Constructora S.A. – Guillermo Sánchez Cárdenas), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos del rubro 50504.522 - 01 - 30 - 001 - 2014/24145, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 700/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3153/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1073/2014, al Consorcio Edifica (Edifica Constructora S.A. – Guillermo Sánchez Cárdenas), para Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo, por un monto total de G 4.271.926.546 (cuatro mil doscientos setenta y un millones novecientos veintiséis mil quinientos cuarenta y seis guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Lic. GERARDO ALVIERA
Secretario General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°997/2014

Asunción, 03 de diciembre de 2014

Señores
Consorcio Edifica (Edifica Constructora S.A. – Guillermo Sánchez Cárdenas)
Avda. Madame Lynch N° 647 c/ Antolin Irala
Teléfono: 672-729
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 20 de noviembre de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1073/2014 **"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio para Oficinas y Taller en el Complejo Laurelty de San Lorenzo"**.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3153/2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre
Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

REPORTE DE TRANSMISION

Consorcio Edifica
Madame Lynch 647
Tel.: 672 729

03 DIC. 2014 10:11

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021672729	03 DIC. 10:10	00'39	TRANS	01	OK

Confirmada C/Mónica Flores

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Transmisión e Infraestructura